

Número de orden	Nombre del aspirante
6	Don José Julio Norte Martín.
7	Don Conrado Fernández Rizo.
8	Doña María Rita Bretón Pérez.
9	Don Ricardo Rodríguez-Pastrana Malagón.
10	Don Gregorio Alayón Fraga.
11	Don Julio M. Febles Febles.
12	Don Emiliano Trujillo Trujillo.
13	Don José Javier Bethencourt Hernández.
14	Don Carlos González González.
15	Doña Manuela Lidia Melo Padilla.
16	Don Antonio Domínguez Vila.
17	Don Luis Horacio Murillo Torres.

Excluidos

Por no reunir los requisitos exigidos en las bases 2.^a y 3.^a de la convocatoria.

Don Carlos Hugo Hernández García.
Doña Blanca Rodríguez Rodríguez-Franco.
Don Narciso López Bordón.
Don Emilio Trujillo Plasencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que, a tenor de lo previsto en el artículo 5.2, del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, se les concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial», para que formulen las reclamaciones que hubiere lugar, que serán resueltas por esta Presidencia.

Arona, 19 de enero de 1980.—El Alcalde.—1.394-E.

2395

RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona referente al concurso-oposición libre para proveer, en propiedad, una plaza de Técnico de grado medio de Administración Especial (aparejador).

En méritos de acuerdos adoptados por la excelentísima Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el 31 de julio de 1979, se convoca concurso-oposición libre para proveer, en propiedad, una plaza de Técnico de grado medio de Administración Especial (Aparejador), dotada con el sueldo correspondiente a la proporcionalidad 8, grado, pagas extraordinarias, trienios y otras retribuciones o emolumentos que correspondan, atendiendo a la legislación vigente, debiendo estar en posesión del título de Arquitecto Técnico o Aparejador, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el término de presentación de instancias. Dicho concurso-oposición se celebrará con arreglo a las bases que fueron aprobadas por la propia Comisión Municipal Permanente en la sesión anteriormente referida, cuyas bases han sido íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 308, de fecha 22 de diciembre de 1979.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán ser presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, dirigidas al excelentísimo señor Alcalde, acompañadas del justificante de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 500 pesetas en concepto de derechos de examen, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En las instancias deberán efectuarse las manifestaciones y demás extremos que se indican en las bases de la convocatoria. Lo que se hace público para cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación en la materia.

Badalona, 14 de enero de 1980.—El Alcalde.—802-E.

2396

RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona referente a las oposiciones libres para proveer, con carácter de propiedad, dos plazas de Arquitecto.

En méritos de acuerdos adoptados por la excelentísima Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el 31 de julio de 1979, se convocan oposiciones libres para proveer, con carácter de propiedad, dos plazas de Arquitecto, dotadas con el sueldo correspondiente a la proporcionalidad 10, grado, pagas extraordinarias, trienios y otras retribuciones o emolumentos que correspondan, atendiendo a la legislación vigente, debiendo estar en posesión del título de Arquitecto Superior, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el término de presentación de instancias. Dichas oposiciones se celebrarán con arreglo a las bases que fueron aprobadas por la propia Comisión Municipal Permanente en la sesión anteriormente referida, cuyas bases han sido íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 308, de fecha 25 de diciembre de 1979.

Las instancias solicitando tomar parte en las oposiciones de-

berán ser presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, dirigidas al excelentísimo señor Alcalde, acompañadas del justificante de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 500 pesetas en concepto de derechos de examen dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En las instancias deberán efectuarse las manifestaciones y demás extremos que se indican en las bases de la convocatoria.

Lo que se hace público para cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación en la materia.

Badalona, 14 de enero de 1980.—El Alcalde.—806-E.

2397

RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Ingeniero.

En méritos de acuerdos adoptados por la excelentísima Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el 31 de julio de 1979, se convoca concurso-oposición libre para proveer, con carácter de propiedad, una plaza de Ingeniero, dotada con el sueldo correspondiente a la proporcionalidad 10, grado, pagas extraordinarias, trienios y otras retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente, debiendo estar en posesión del título de Ingeniero Industrial Superior, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el término de presentación de instancias. Dicho concurso-oposición se celebrará con arreglo a las bases que fueron aprobadas por la propia Comisión Municipal Permanente en la sesión anteriormente referida, cuyas bases han sido íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 4, de fecha 4 de enero corriente.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán ser presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, dirigidas al excelentísimo señor Alcalde, acompañadas del justificante de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 500 pesetas en concepto de derechos de examen, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En las instancias deberán efectuarse las manifestaciones y demás extremos que se indican en las bases de la convocatoria. Lo que se hace público para cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación en la materia.

Badalona, 14 de enero de 1980.—El Alcalde.—804-E.

2398

RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona referente a las oposiciones libres para proveer, en propiedad, una plaza de Técnico de Administración General.

En méritos de acuerdos adoptados por la excelentísima Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el 31 de julio de 1979, se convocan oposiciones libres para proveer, en propiedad, una plaza de Técnico de Administración General, dotada con el sueldo correspondiente a la proporcionalidad 10, grado, pagas extraordinarias, trienios y otras retribuciones o emolumentos que correspondan, atendiendo a la legislación vigente, debiendo estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, en Ciencias Políticas Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el término de presentación de instancias. Dichas oposiciones se celebrarán con arreglo a las bases que fueron aprobadas por la propia Comisión Municipal Permanente en la sesión anteriormente referida, cuyas bases han sido íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 305, de fecha 21 de diciembre de 1979.

Las instancias solicitando tomar parte en las oposiciones deberán ser presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, dirigidas al excelentísimo señor Alcalde, acompañadas del justificante de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 500 pesetas en concepto de derechos de examen, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En las instancias deberán efectuarse las manifestaciones y demás extremos que se indican en las bases de la convocatoria. Lo que se hace público para cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación en la materia.

Badalona, 14 de enero de 1980.—El Alcalde.—803-E.

2399

RESOLUCION del Ayuntamiento de Castro del Río referente a la oposición para proveer tres plazas de Guardias municipales.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castro del Río hace saber que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 288, de fecha 18 de diciembre de 1979, se publica